

CGE | Uniformidad Viajeros

RENFE Viajeros presenta un manual de estilo que se entromete en la imagen e intimidad de la plantilla

20 de septiembre de 2023.- En la tarde de ayer, RENFE Viajeros nos adelantó por correo electrónico el documento que iba a presentar esta mañana al CGE en relación al 'Libro de estilo e imagen de la uniformidad'. Dicho avance nos permitió realizar una **lectura y análisis previo** para poder exponer nuestras conclusiones en la reunión celebrada esta mañana.

El documento, que comienza detallando el proceso de licitación y la descripción de la nueva uniformidad para las personas trabajadoras que desarrollan su actividad de cara al público en RENFE Viajeros, **termina convirtiéndose en un despropósito** a medida que avanza el texto, hasta el punto de **entrometerse en el derecho a la intimidad e imagen de los trabajadores y trabajadoras**, resultando principalmente afectadas las mujeres en esa intromisión.

En septiembre de 2022, **UGT interpuso una demanda en la Inspección de Trabajo** por lo que considerábamos un abuso en el control de la intimidad e imagen de las personas trabajadoras de los **Servicios de Restauración a bordo gestionados por Serveo** (antigua Ferrovial), empresa que justificó su modo de proceder argumentando que eran imposiciones de RENFE, pero sin llegar nunca a demostrar dicha imposición.

La Inspección levantó **acta de infracción en mayo de 2023** por considerar que *“en la empresa de referencia, SERVEO SERVICIOS se aplica un **Manual de Uniformidad e Imagen que contiene numerosas limitaciones al aspecto de los trabajadores que invaden de manera directa la esfera personal de los derechos fundamentales a la dignidad y a la propia imagen sin aportar ninguna justificación objetiva y razonable, necesaria, idónea ni proporcional, para ello. Estas limitaciones se indican además de***

#SOMOSUGT

#CONUGT**GANAS**

*manera genérica, en muchos casos, dando lugar a diversas interpretaciones y subjetividades. Por tanto, hay una **vulneración flagrante de la dignidad de los trabajadores***” (ver [Comunicado 65.23](#)).

Sin embargo, imaginad nuestro estupor cuando, teniendo en cuenta los antecedentes citados, RENFE Viajeros nos presenta un Libro de estilo e imagen que **replica todas las intromisiones denunciadas por UGT** en Serveo, pretendiendo regular el color del tinte del pelo, los piercing, los tatuajes, la obligación de usar maquillaje y su modo de usarlo, el largo y color de uñas, uso de pendientes, colgantes, anillos, relojes...rizando el rizo con el atrevimiento de **“recomendar” el uso de ropa interior color carne para las mujeres (sujetador)**, entendemos que como medida para solucionar su metedura de pata con la calidad de las camisas, que en ningún caso cumple con la calidad presentada en su día al CGE.

Desde UGT, hemos manifestado a la empresa nuestro **TOTAL desacuerdo** con el documento presentado, por considerar que **se entromete y vulnera el derecho a la intimidad y a la propia imagen de las personas trabajadoras**. Asimismo, les hemos recordado que **la Normativa regula la participación de la Representación Legal de las Personas Trabajadoras para la elaboración de este tipo de normas**, algo que en ningún caso se ha producido.

En consecuencia, **hemos propuesto la retirada del documento y la creación de un grupo de trabajo con presencia de la RLPT**, con el fin de regular el uso de la nueva uniformidad para potenciar la imagen corporativa de RENFE, pero **sin vulnerar el derecho a la intimidad, la dignidad y a la propia imagen de las trabajadoras y trabajadores**. No obstante, **estamos dispuestos a llevar a cabo las acciones necesarias para proteger el derecho de los y las trabajadoras**, en el caso de que la empresa persista en sus intenciones.

#SOMOSUGT
#CONUGT**GANAS**